

SESIÓN: CUARTA SESION EXTRAORDINARIA

FECHA: 05 DE JUNIO DEL 2015.

HORA: QUE DETERMINE EL CONSEJO DISTRITAL.

EN USO DE LAS FACULTADES QUE A LA SECRETARÍA TÉCNICA LE CONFIERE EL ARTÍCULO 229, FRACCIÓN II DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL, EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA LAS MEDIDAS Y ACCIONES EXTRAORDINARIAS DE MANERA EXCEPCIONAL, RESPECTO A LA ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL FUERA DEL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO, A LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, CORRESPONDIENTE AL DISTRITO ELECTORAL 28 CON CABECERA EN TLAPA DE COMONFORT, GUERRERO, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2014-2015. APROBACIÓN EN SU CASO.